



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2010.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
SINALOA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, veintidós de agosto de dos mil once, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexo de la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **44942**. Conste.

México, Distrito Federal, veintidós de agosto de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa; y con fundamento en los artículos 4°, párrafos primero y tercero y 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene a la promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que acompaña, señalando **nuevo domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como autorizado para tales efectos a la persona que menciona sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.